

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20

Telf.052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción: 2594

Número de Repertorio: 5451

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintinueve de Octubre del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2594 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1790038785001	COMPAÑIA SUCESORES DE JACOBO PAREDES M. S.A.	COMPRADOR
1316599065	SUAREZ ARAY MARIO JESUS	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3212230000	78345	COMPRAVENTA
Libro: COMPRA VENTA			
Acto: COMPRAVENTA			

Fecha inscripción: viernes, 29 octubre 2021

Fecha generación: viernes, 29 octubre 2021

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZAGEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 1 1 8 3 3 9 M U G F K H 4





Factura: 002-003-000035916



20211308006P03830

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20211308006P03830						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE OCTUBRE DEL 2021, (15:39)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SUAREZ ARAY MARIO JESUS	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1316599065	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	MARIO ERNESTO SUAREZ QUIROZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	SUCESORES DE JACOBO PAREDES M. S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1790038785001	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	ALVARO FERNANDO SANCHEZ CAMPOS
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		169381.80					

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



**ESPACIO
EN
BLANCO**



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...rio

2
3 **ESCRITURA No. 20211308006P03830**

4 **FACTURA No.002-003-0000035916**

5 *****
6 **ESCRITURA DE COMPRAVENTA**

7 *****
8 **QUE OTORGA EL SEÑOR**
9 **MARIO JESUS SUÁREZ ARAY**
10 **A FAVOR DE LA COMPAÑIA**
11 **SUCESORES DE JACOBO PAREDES M. S.A.**

12 *****
13 **CUANTIA: \$ 169.381,80**

14 **DI: DOS COPIAS**

15 *****
16 **// JJMC //**

17
18 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,
19 Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día **MIERCOLES**
20 **VEINTISIETE DE OCTUBRE** del dos mil veintiuno, ante mí, **DOCTOR**
21 **JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**, Notario Público
22 **Sexto del cantón Manta**, comparecen y declaran, por una parte en
23 calidad de "VENDEDOR", el señor **MARIO JESUS SUÁREZ ARAY**, de
24 estado civil soltero, representado por el señor **MARIO ERNESTO**
25 **SUAREZ QUIROZ**, en su calidad de Apoderado, según copia
26 certificada del Poder Especial que se adjunta a esta escritura como
27 documento habilitante, y el cual también comparece en calidad
28 de **DIPUTADO DEL PAGO**; y, por otra parte, en calidad de





1 "COMPRADORA", la compañía SUCESORES DE JACOBO
2 PAREDES M. S.A. representada legalmente por el señor ÁLVARO
3 FERNANDO SÁNCHEZ CAMPOS, en su calidad de GERENTE
4 GENERAL, según copia certificada del nombramiento debidamente
5 inscrito y que se adjunta a este instrumento como documento
6 habilitante; a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme
7 exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas
8 copias fotostáticas agrego a esta escritura, y me autoriza
9 expresamente, a mí el Notario, para acceder a los datos que
10 constan en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana
11 administrado por la Dirección de Registro Civil, Identificación y
12 Cedulación, y obtener los Certificado Electrónico de Datos de
13 Identidad Ciudadana, que se adjunta como documento habilitante.-
14 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
15 edad, y domiciliados en esta ciudad de Manta el Vendedor y en la
16 ciudad de Quito el Comprador; advertidos que fueron los
17 comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de
18 esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y
19 separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura
20 pública de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor
21 reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a
22 escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como
23 sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su
24 cargo, sírvase insertar una más de **COMPRAVENTA DE BIEN**
25 **INMUEBLE**, que se otorga al tenor siguiente. **CLÁUSULA PRIMERA:**
26 **COMPARECIENTES.** - Comparecen a esta celebración por una parte
27 el señor MARIO JESUS SUÁREZ ARAY, de nacionalidad ecuatoriana,
28 de estado civil soltero, portador de la cedula de ciudadanía número



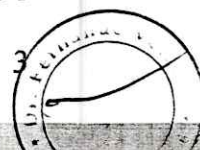


NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélaz Cabezas
NOTARIO

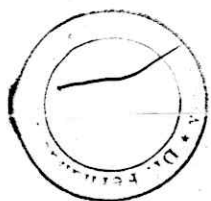


1 uno tres uno seis cinco nueve nueve cero seis cinco (# 1316590065)
2 debidamente representado por su apoderado especial señor **MARIO**
3 **ERNESTO SUAREZ QUIROZ**, con cédula de ciudadanía número uno
4 tres cero cinco dos siete cero cero siete cuatro (1305270074),
5 mandato que se adjunta al presente instrumento y que forma parte
6 integrante del mismo, a quien en adelante se le denominará
7 simplemente **EL VENDEDOR**; por otra parte, interviene la compañía
8 **SUCESORES DE JACOBO PAREDES M. S.A.** representada
9 legalmente por el señor **Álvaro Fernando Sánchez Campos**, en su
10 calidad de **GERENTE GENERAL**, conforme lo acreditan los
11 documentos habitantes que se incorporan a este protocolo más
12 adelante, quien es ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, de estado
13 civil casado, portador de su cédula de ciudadanía número uno siete
14 cero cuatro nueve uno uno dos dos nueve (1704911229) a quien se
15 le llamará simplemente **LA COMPRADORA**; finalmente, por sus
16 propios y personales derechos, comparece el señor **MARIO**
17 **ERNESTO SUAREZ QUIROZ**, con cédula de ciudadanía número uno
18 tres cero cinco dos siete cero cero siete cuatro (1305270074), de
19 estado civil divorciado, quien comparece en calidad de **DIPUTADO**
20 **DEL PAGO**. A quienes en adelante se los podrá denominar en su
21 conjunto como **LAS PARTES**. **LAS PARTES** y el **DIPUTADO DEL**
22 **PAGO** declaran que se encuentran en plena capacidad legal para
23 celebrar este tipo de instrumentos. **CLÁUSULA SEGUNDA:**
24 **ANTECEDENTES. - DOS. UNO.** EL VENDEDOR es único y legítimo
25 propietario y poseedor del terreno identificado con el Código
26 Catastral No.3212230000, ubicado en el actual sector de la Nueva
27 Esperanza, tramo número Dos de la Vía Circunvalación de la
28 Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, con una superficie total de





1 CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE METROS
2 CUADRADOS CUARENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS
3 (4.839,48), con las siguientes medidas y linderos: POR EL
4 FRENTE: veinticinco metros diez (25,10) centímetros, partiendo del
5 vértice del costado derecho hacia el izquierdo más setenta y cinco
6 metros cincuenta (75,50) centímetros y lindera con calle planificada
7 siguiendo su trazado; POR ATRÁS: noventa y cuatro metros veintidós
8 (94,22) centímetros y lindera con Luis Chávez Plua; POR EL
9 COSTADO DERECHO: sesenta y dos metros sesenta y nueve (62,69)
10 centímetros y lindera con área vendida a Suarez Aray Mario Jesús,
11 actualmente propiedad de Sucesores de Jacobo Paredes M S.A. y,
12 POR EL COSTADO IZQUIERDO: treinta y dos (32,00) metros y lindera
13 con área a favor de Suarez Aray Mario Jesús. Para efectos del
14 presente contrato al predio en mención se lo denominará como el
15 INMUEBLE. **DOS. DOS. HISTORIA DE DOMINIO:** EL INMUEBLE lo
16 adquirió EL VENDEDOR, en mayor extensión, mediante Escritura
17 Pública de Compraventa que hizo el señor CHAVEZ PLUA LUIS
18 ALFONSO a su favor, celebrada el veintiocho (28) de diciembre del
19 año dos mil dieciocho (2018) en la Notaria Tercera del Cantón
20 Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón el
21 nueve (9) de enero del año dos mil diecinueve (2019). A su vez,
22 el señor CHAVEZ PLUA LUIS ALFONSO adquirió la propiedad del
23 INMUEBLE mediante Escritura Pública de Compraventa que hizo el
24 señor SALDARRIAGA LUCAS ROBERTO AMABLE a su favor,
25 celebrada el dieciocho (18) de julio del año dos mil siete (2007)
26 en la Notaria Cuarta del Cantón Manta, e inscrita en el Registro
27 de la Propiedad del mismo cantón el veinticuatro (24) de julio
28 del año dos mil siete (2007). El INMUEBLE se singularizó e



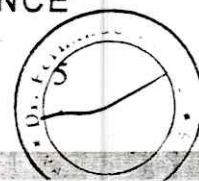


NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

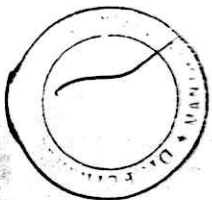


1 individualizó producto de un procedimiento administrativo de
2 fraccionamiento debidamente aprobado por el Gobierno Autónomo
3 Descentralizado Municipal de Manta, mediante documento No.SU-
4 102021-000308, emitido el 7 de octubre de 2021, protocolizado en la
5 Notaria Sexta del cantón Manta, el 12 de octubre de 2021 e inscrita
6 en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el 14 de octubre de
7 2021. Documento que se adjunta como habilitante del presente
8 instrumento. **CLÁUSULA TERCERA: COMPRAVENTA.** - Con los
9 antecedentes expuestos EL VENDEDOR, a través de su apoderado
10 especial, libre y voluntariamente, sin reservarse nada para sí, da en
11 venta real y enajenación perpetua a favor de LA COMPRADORA,
12 como cuerpo cierto, el INMUEBLE y siendo objeto de esta
13 compraventa todos sus usos, costumbres, derechos, frutos y más
14 cuestiones anexas que le corresponden a favor de LA
15 COMPRADORA. LA COMPRADORA acepta la presente transferencia
16 de dominio hecha a su favor. **CLÁUSULA CUARTA: PRECIO Y**
17 **FORMA DE PAGO.** - LAS PARTES, libre y voluntariamente, han
18 pactado como justo precio por el INMUEBLE la cantidad de CIENTO
19 SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO 80/100
20 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$
21 169.381,80), valores que LA COMPRADORA ha pagado y pagará a
22 EL VENDEDOR en moneda de curso legal en el país y de la siguiente
23 manera: **CUATRO. UNO.** Mediante escritura pública otorgada ante el
24 Notario Sexto del cantón Manta, el 31 de julio de 2021, LAS PARTES
25 celebraron la Promesa de Compraventa del INMUEBLE. Durante la
26 celebración de aquel acto jurídico, LA VENDEDORA, a través de su
27 apoderado especial y DIPUTADO DEL PAGO, recibió el siete por
28 ciento (7%) del importe total del precio, esto es, la suma de ONCE





1 MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 73/100 DÓLARES DE LOS
2 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 11.856,73), mediante
3 transferencia bancaria, a su entera satisfacción. La antedicha
4 transferencia bancaria por concepto de pago del siete por ciento (7%)
5 de precio objeto de la presente compraventa, a petición expresa de
6 EL VENDEDOR, se realizó en la cuenta de ahorros del Banco
7 Internacional No. 7000827991, cuyo titular es el apoderado y
8 DIPUTADO DEL PAGO. EL VENDEDOR y el DIPUTADO DEL PAGO
9 declaran que recibieron el antedicho siete por ciento (7%), el cual se
10 imputó al pago del precio y, por lo tanto, no tienen ningún reclamo
11 que realizar a LA COMPRADORA por estos asuntos. **CUATRO. DOS.**
12 En vista de que EL VENDEDOR, por cuestiones ajenas a su voluntad,
13 no puede sufragar el Impuesto a la Plusvalía (Utilidades) sobre
14 transferencias de bienes urbanos que le corresponde, LA
15 COMPRADORA lo hará en su lugar. De esta manera, existe un
16 descuento en el precio por el valor equivalente a la liquidación del
17 antedicho Impuesto a la Plusvalía (Utilidades) que realice
18 oportunamente el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de
19 Manta. Consecuentemente, en el presente acto jurídico, EL
20 COMPRADOR pagará el saldo del precio, esto es, CIENTO
21 CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO 07/100
22 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$
23 157.525,07), menos el descuento por el pago del antedicho Impuesto
24 a la Plusvalía (Utilidades) que hace LA COMPRADORA, que le
25 corresponde legal y contractualmente a EL VENDEDOR. El pago del
26 saldo del precio se hará mediante transferencia bancaria. La
27 antedicha transferencia bancaria por concepto de pago del saldo de
28 precio objeto de la presente compraventa, a petición expresa de EL



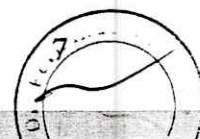


NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

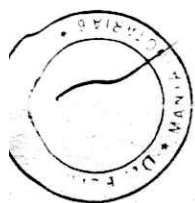


1 VENDEDOR, se realiza en la cuenta de ahorros del Banco
2 Internacional No. 7000827991, cuyo titular es el apoderado especial
3 de EL VENDEDOR y el DIPUTADO DEL PAGO, quien está
4 expresamente facultado para aquello en el poder especial que se
5 adjunta al presente instrumento. El DIPUTADO DEL PAGO y EL
6 VENDEDOR aceptan y ratifican la antedicha transferencia bancaria
7 realizada por LA COMPRADORA. Así mismo, declaran que han
8 recibido la totalidad del pago del precio a su entera satisfacción y,
9 por lo tanto, no tiene ningún reclamo que realizar a LA
10 COMPRADORA por estos motivos. **CLÁUSULA QUINTA: OTROS**
11 **PACTOS.** – La parte vendedora, se compromete a efectuar en el plazo
12 de 120 días, el lastrado de la vía planificada. **CLÁUSULA SEXTA:**
13 **TRIBUTOS.** – Todos los gastos que se causen por concepto del
14 otorgamiento y perfeccionamiento del presente instrumento, tasas
15 notariales y de inscripción en el Registro de la Propiedad competente,
16 honorarios profesionales del abogado patrocinador, así como los
17 impuestos de transferencia de dominio correrán por cuenta de LA
18 COMPRADORA, a excepción del impuesto a la utilidad en la
19 transferencia de bienes urbanos y plusvalía, el cual, en caso de
20 haberlo, será pagado por EL VENDEDOR. **CLÁUSULA SÉPTIMA:**
21 **SANEAMIENTO.** – EL VENDEDOR declara que el INMUEBLE no
22 soporta ningún gravamen ni limitación en su dominio, ni se encuentra
23 embargado, ni en poder de terceros poseedores, y que tal inmueble
24 no está sujeto a condición resolutoria tácita, modo, cláusula
25 resolutoria, lesión enorme, arrendamiento, patrimonio familiar, ni es
26 objeto de demanda, ni cualquier otro gravamen. En el evento de
27 existir cualquier tipo de gravamen, que suscite antes de la inscripción
28 del presente acto en el Registro de la Propiedad de Manta, EL





1 VENDEDOR se obliga a enmendarlo y a solucionarlo, a su cuenta y
2 riesgo. No obstante, las declaraciones anteriores, EL VENDEDOR,
3 se obliga al saneamiento de ley, tanto por evicción y/o vicios
4 redhibitorios, y asumir los gastos que el levantamiento de éste o
5 cualquier otro gravamen genere, sin que se altere de ninguna manera
6 el precio pactado. **CLÁUSULA OCTAVA: SERVICIOS BÁSICOS E**
7 **IMPUESTOS PREDIALES.** - EL VENDEDOR declara que se
8 encuentra al día en el pago de consumo del servicio público de luz
9 eléctrica y suministro de agua. No obstante, las declaraciones
10 anteriores, EL VENDEDOR, se obliga y compromete sufragar
11 cualquier valor que se encuentre pendiente de pago por concepto de
12 impuestos prediales pendientes, servicios de luz eléctrica y de agua
13 y cualquier otro concepto que se haya producido con anterioridad a
14 la fecha de inscripción del contrato de compraventa del INMUEBLE.
15 **CLÁUSULA NOVENA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.** - Este contrato
16 se rige por los acuerdos de LAS PARTES que libremente han
17 acordado y que son ley para ellas y para todo lo no acordado que
18 merezca de una interpretación se estará a lo que disponga la ley
19 ecuatoriana. LAS PARTES, renuncian a la jurisdicción ordinaria y
20 convienen que cualquier controversia que derive de este contrato o
21 que guarde relación con éste, se someterá a arbitraje administrado
22 por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio
23 de Quito, de acuerdo con el reglamento del referido Centro, cuyas
24 normas expresamente aceptan. El arbitraje será en derecho. La sede
25 del arbitraje será en Quito. El tribunal arbitral estará conformado por
26 tres árbitros, se llevará en idioma español y tendrá carácter
27 confidencial. **CLÁUSULA DÉCIMA: DECLARACIONES.** - LAS
28 PARTES y el DIPUTADO DEL PAGO declaran que: DIEZ. UNO. Si



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SUAREZ QUIROZ
MARIO ERNESTO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SUCRE
BAHIA DE CARAQUEZ
FECHA DE NACIMIENTO **1967-07-24**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

Nº **130527007-4**



DISTRICCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ABOGADO**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **SUAREZ MOLINA MARIO FIDEL**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **QUIROZ NORA FLORIDALBA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **MANTA**
2020-12-11
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2030-12-11**

V4343V4442





CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021



PROVINCIA: **MANABI**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
CANTÓN: **MANTA**
PARROQUIA: **LOS ESTEROS**
ZONA: **3**
JUNTA No: **0003 MASCULINO**



82617694
1305270074

CC N: **1305270074**

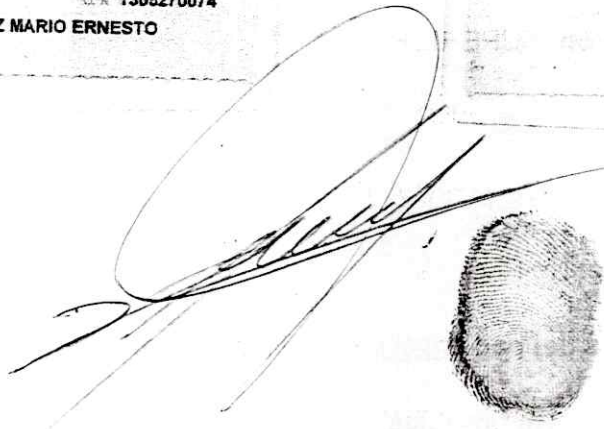
SUAREZ QUIROZ MARIO ERNESTO

CIUDADANAJÓ

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE ÚSTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021



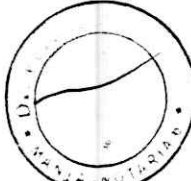
PRESENCIA DE LA JRY




DOY FE: Que las precedentes
copias fotostáticas en
.....01.....fojas útiles anexas,
reversos son iguales a sus originales

Manta. **27 OCT 2021**

.....
Dr. Fernando Quiroz Quiroz
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305270074

Nombres del ciudadano: SUAREZ QUIROZ MARIO ERNESTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ

Fecha de nacimiento: 24 DE JULIO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: SUAREZ MOLINA MARIO FIDEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: QUIROZ NORA FLORIDALBA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE DICIEMBRE DE 2020

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2021

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 219-640-14736



219-640-14736

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Factura: 002-002-000037978

20191308006P00447

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

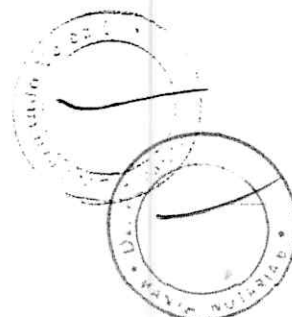
EXTRACTO



Escritura N°:	20191308006P00447						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE FEBRERO DEL 2019, (16:47)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SUAREZ ARAY MARIO JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1316599065	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: A FAVOR DEL SEÑOR MARIO ERNESTO SUAREZ QUIROZ, CON C.C. NO.1305270074							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



**ESPACIO
EN
BLANCO**



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...rio

2

3

4 ESCRITURA NÚMERO: 20181308006P0

5 FACTURA NÚMERO: 002-002-0000

6

7

PODER ESPECIAL

8

9

QUE OTORGA:

10

MARIO JESUS SUAREZ ARAY

11

12

A FAVOR DE:

13

MARIO ERNESTO SUAREZ QUIROZ

14

15

CUANTIA: INDETERMINADA

16

17

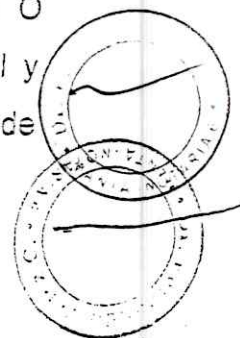
DI DOS COPIAS

18

19

*****IELG*****

20 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de
21 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy once de febrero del año dos
22 mil diecinueve, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ**
23 **CABEZA, NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA,**
24 comparece, el señor **MARIO JESUS SUAREZ ARAY**, soltero, con cédula de
25 ciudadanía número: uno tres uno seis cinco nueve nueve cero seis guión cinco,
26 por sus propios y personales derechos, y en calidad de "MANDANTE O
27 PODERDANTE". El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano; hábil y
28 capaz para contratar y obligarse a quien de conocer personalmente y de





haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.-
Bien informado en el objeto y resultado de esta escritura de PODER
ESPECIAL, la cual procede a celebrarla, me entrega una minuta para que sea
elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:**

En registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase Usted, insertar una de

Poder Especial, contenida en las siguientes Cláusulas: **PRIMERA:**

COMPARECIENTES.- Comparece, otorga y suscribe el presente Poder

Especial, el señor MARIO JESUS SUAREZ ARAY, por sus propios

derechos y a quien se le denominará como el "MANDANTE O

PODERDANTE". **SEGUNDO: PODER ESPECIAL.-** El Mandatario señor

MARIO JESUS SUAREZ ARAY, otorga Poder especial amplio y suficiente

cuan en derechos se requiere a favor del señor MARIO ERNESTO

SUAREZ QUIROZ, con cedula de identidad No. 130527007-4, para que en mi

nombre pueda: a) comprar, vender, recibir, negociar, transferir, bienes

inmuebles en el Ecuador; de manera especial pueda el Apoderado recibir,

comprar o transferir, Cesión de Derechos y Acciones, o títulos respectivos de

bienes inmuebles, departamentos en la ciudad de Quito a cualquier título,

suscriba documentos, firme o rescilie escrituras si fuera necesario, títulos de

valor y cualquier otro que resulte necesario para cumplir con el objeto del

presente poder y de cualquier otra formalidad necesaria para el efecto; de la

misma manera firme los documentos que sean necesarios en dichos

trámites; b) El apoderado queda facultado para celebrar promesa de

compraventa, contratos, escrituras definitivas de compra venta y/o

transferencias de dominio de cualquier bien inmueble de propiedad del

Poderdante en cualquier parte del Ecuador; igualmente pacte precio, formas

de pago, accepte depósitos, transferencias bancaria pudiendo ser en cuentas

del Poderdante o del Apoderado, apertura cuentas a favor del Poderdante, en

definitiva todo cuanto resulte necesario para poder cumplir los mandatos sin

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1316599065

Nombres del ciudadano: SUAREZ ARAY MARIO JESUS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 27 DE MAYO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SUAREZ QUIROZ MARIO ERNESTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ARAY RODRIGUEZ JENNI MARIZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE ENERO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 11 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

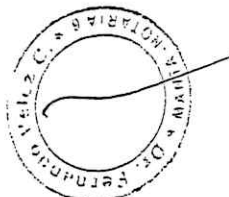
le certificado: 197-197-31127



197-197-31127

Lcdo. Vicente Taiano G.

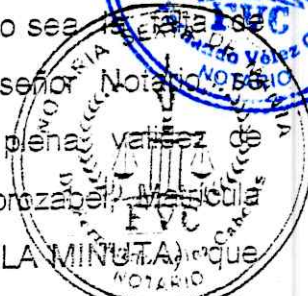
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 limitación alguna. Así como aplique, solicite, toda exención por discapacidad la
2 nombre del Poderdante de considerarlo necesario y que no sea la falta de
3 mi presencia motivo de insuficiencia de Mandato. Usted, señor Notario, no
4 servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez de
5 este Poder Especial. (Firmado) Abogada Iris León Gorozañel, Matricula
6 Número 13-2009-143 del Foro de Abogados. (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que
7 juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda
8 elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, el
9 comparecientes acepta en todas y cada una de sus partes, para la
10 celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y
11 requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por
12 mí el notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando
13 incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-
14

15
16
17



18 **MARIO JESUS SUAREZ ARAY**

19 **C.C. No. 131659906-5**
20
21
22

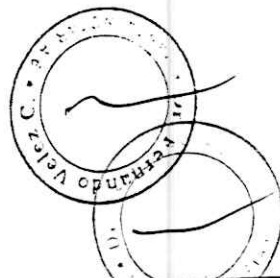


23
24
25 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZ**
26 **NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**

27 **RAZÓN.** Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta PRIMERA copia que la sello.
signo y firmo.

Manta, a 11-02-2019

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA





**ESPACIO
EN
BLANCO**



Factura: 002-003-000031415

20211308006000430

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20211308006000430



MATRIZ	
FECHA:	27 DE JULIO DEL 2021, (10:42)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE VIGENCIA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL PERSONA NATURAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-02-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191308006P00447

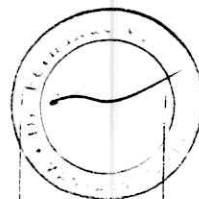
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACION
GUAREZ QUIROZ MARIO RNESTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305270074

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON VIGENCIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-07-2021
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



ESCRITURA No 20211308006O00430

FACTURA No. 002-003-000031415

RAZÓN: Una vez revisada la Escritura Pública de PODER ESPECIAL PERSONA NATURAL que otorga el señor **MARIO JESUS SUAREZ ARAY**, a favor del señor **MARIO ERNESTO SUAREZ QUIROZ**, signado con el numero **20191308006P00447** de fecha once de febrero del año dos mil diecinueve, que se encuentra en el protocolo de **ESCRITURAS DE LA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MANTA**, se desprende que **NO** se ha tomado nota al margen de dicha matriz ninguna razón de **REVOCATORIA TOTAL, NI PARCIAL, NI MODIFICADO EN NINGUNA DE SUS CLAUSULAS**. Por tanto, continúa en **TOTAL Y PLENA VIGENCIA**. **Desconociendo el Notario la supervivencia del PODERDANTE. DOY FE.-** **MANTA, MARTES VEINTISIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**




DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA





Factura: 002-003-000035103



20211308006000603

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20211308006000603



MATRIZ	
FECHA:	12 DE OCTUBRE DEL 2021, (10:38)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE VIGENCIA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-02-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191308006P00447

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACION
SUAREZ ARAY MARIO JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1316599063
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON VIGENCIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-10-2021
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20211308006000603

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

Es Certificación del Documento, Exhibido en Copia Certificada
fue presentada y devuelta al interesado
en.....06.....fojas útiles ..

Manta, 27-10-2021

.....
Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



DOY FE: Que revisado los archivos de esta Notaría Sexta a mi cargo, la Escritura No. 20191308006P00447, de fecha 11 de FEBRERO del año 2019, de PODER ESPECIAL, otorgada por el señor MARIO JESUS SUAREZ ARAY A FAVOR del señor MARIO ERNESTO SUAREZ QUIROZ, **NO SE ENCUENTRA REVOCADO**, hasta la presente fecha. Desconociendo el Notario la supervivencia del Poderdante.
Manta, 12 de octubre del 2021.-

20211308006O00603




DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO SEXTO DEL CANTON MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**SANCHEZ CAMPOS
ALVARO FERNANDO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ**
FECHA DE NACIMIENTO **1965-07-14**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**MARIA LORENA
BELLOLIO VERNMEN**

Nº **170491122-9**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SANCHEZ RODRIGO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CAMPOS MARTHA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2014-04-03**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-03

V2343V4222



DIRECTOR GENERAL *[Signature]* PRESIDENTE DEL CEDULADO *[Signature]*

**CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021**



CNE

Nº 59438429



C.N. 1704911229

PROVINCIA **PICHINCHA**

CIRCUNSCRIPCIÓN **1**

CANTÓN **QUITO**

PARRROQUIA **ÑAQUITO**

ZONA **5**

JUNTA Nº **0009 MASCULINO**

SANCHEZ CAMPOS ALVARO FERNANDO



CIDUDANANO

ESTE DOCUMENTO AUTENTICA QUE UNO
DE LOS SUFRAJANTES DEL SUFRAGIO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

[Signature]
PRESIDENTE DEL LO

[Signature]

DOY FE: Que las precedentes
copias fotostáticas en
.....01.....fojas útiles anexas,
reversos son iguales a sus originales

Manta. 27 OCT 2021

[Signature]
Dr. *[Signature]*
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Número único de identificación: 1704911229

Nombres del ciudadano: SANCHEZ CAMPOS ALVARO FERNANDO

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 14 DE JULIO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BELLOLIO VERNIMMEN MARIA LORENA

Fecha de Matrimonio: 27 DE DICIEMBRE DE 1990

Nombres del padre: SANCHEZ RODRIGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CAMPOS MARTHA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE ABRIL DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2021

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 218-640-14609



218-640-14609

[Handwritten signature of Ing. Fernando Alvear C.]

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Sucesores

SUCESORES DE JACOBO PAREDES M.S.A.

Molino Y Pastificio

Distrito metropolitano de Quito, Junio 11 de 2020

Señor

FERNANDO SANCHEZ CAMPOS

Ciudad.

De mis consideraciones;

Con el presente comunico a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía **SUCESORES DE JACOBO PAREDES M. S.A.**, en sesión celebrada el día jueves 11 de junio del 2020, resolvió elegirle como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el periodo estatutario de **CUATRO** años.

En dicha calidad le corresponde el ejercicio de la **REPRESENTACIÓN LEGAL**, además de los derechos y atribuciones generales y especiales contempladas por la Ley de Compañías y en los artículos décimo sexto, décimo noveno, y trigésimo, respectivamente, de la Escritura de Fusión por Absorción, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de **SUCESORES DE JACOBO PAREDES M. S.A.**, otorgada en esta ciudad ante el Doctor Diego J. Almeida Montero, Notario Décimo de este Cantón de Quito el primero de Septiembre de 2015, e inscrita el 5 de Abril de 2016 bajo el número 1438 del Registro Mercantil del Cantón Quito, anotado en el Repertorio bajo el número 13271.

Muy Atentamente,


Rodrigo Abel Sánchez Paredes

PRESIDENTE

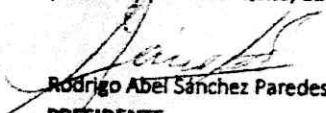
C.I. 180056044-1

Para los fines legales consiguientes, dejo constancia de que, en esta fecha he aceptado el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **SUCESORES JACOBO PAREDES M. S.A.** Distrito Metropolitano de Quito, 11 de Junio de 2020.


Alvaro Fernando Sánchez Campos

C.I. 170491122-9

Certifico que el señor Fernando Sánchez Campos, acepto ante mí, el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **SUCESORES JACOBO PAREDES M. S.A.**; y, suscribió esta aceptación con la firma que usa en todas sus actuaciones públicas y privadas. Quito, 11 de Junio de 2020.


Rodrigo Abel Sánchez Paredes

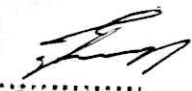
PRESIDENTE

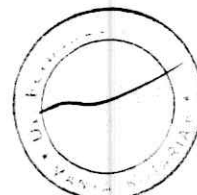
C.I. 180056044-1

DOY FE: Que las precedentes
copias fotostáticas en
.....01.....fojas útiles, anverso, reverso son iguales a sus originales

Manta.

27 OCT 2021


Dr. Fernando Vélaz Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



Matriz: Otaya Ñan 536-76 y Gueyanay Ñan, Sector Quitumbe.
Telf.: (593) 3 011024 - (593) 2 696039

Planta: Cusubamba Oe1-17 y Av. Pedro Vicente Maldonado, sector Guajaló.
Telf.: (593) 2 671404 - (593) 2 678980 Quito - Ecuador.

www.toscana.com.ec



TRÁMITE NÚMERO: 20641

9104924NSOMGKV

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	16411
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/07/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7873
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SUCESORES DE JACOBO PAREDES M. S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SANCHEZ PAREDES RODRIGO ABEL
IDENTIFICACIÓN	1800560441
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

AC. REF. ESTAT. RM# 1438 DEL 05/04/2016 NOT.10 DEL 01/09/2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



En virtud de lo dispuesto en el Art. 50 de la ley de Registro de Oficio, procedo a corregir el error en la presente inscripción: **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO**, Número de trámite 20641, Inscripción 7873, Repertorio 16411, Registro: **LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES**, de la **Compañía SUCESORES DE JACOBO PAREDES M. S.A.**, cargo **GERENTE GENERAL**, periodo 4 AÑOS, en lo referente al NOMBRES DEL ADMINISTRADOR: SANCHEZ PAREDES RODRIGO ABEL, siendo lo correcto **NOMBRES DEL ADMINISTRADOR: SANCHEZ CAMPOS ALVARO FERNANDO**, Quito, a trece de Julio del dos mil veinte.-



Firmado: Electrónicamente por:
**RUBEN ENRIQUE
AGUIRRE LOPEZ**

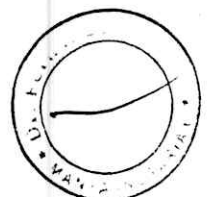
DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

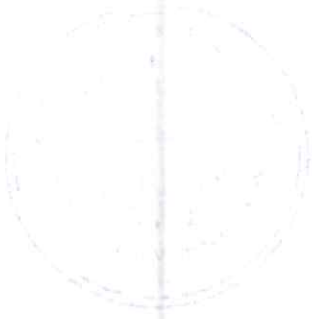
**DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE
SUCRE N54-103**

DOY FE: Que las precedentes
copias fotostáticas en
.....01.....fojas útiles, anverso y
reversos son iguales a sus originales

Manta. 27 OCT 2021

.....
Dr. Fernando Ortiz Cordero
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





**ESPACIO
EN
BLANCO**



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1790038785001
SUCESORES DE JACOBO PAREDES M. S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

SUCESORES
SANCHEZ CAMPOS ALVARO FERNANDO
PULI PULLAGUARI JUAN MANUEL
ESPECIAL
S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO:



FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/12/1980
FEC. ACTUALIZACIÓN: 18/07/2019
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ELABORACIÓN DE PASTAS: TALLARIN, ESPAGUETIS, MACARRONES, FIDEOS, SEAN O NO COCIDOS, SIN RELLENO, O CONGELADOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Ciudadela: LA CONCORDIA Barrio: BALVINA Calle: OTOYA NAN Número: S36-76 Intersección: GUAYANAY NAN Referencia ubicación: JUNTO A LAS BODEGAS DE ILSA Teléfono Trabajo: 023011024 Teléfono Trabajo: 022696039 Email: mmoscoso.grupocordillera@gmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE IVA
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
8	8	0
JURISDICCIÓN	1 ZONA 91 PICHINCHA	

DOY FE: Que las precedentes
copias fotostáticas en
.....01.....fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus originales

Manta.

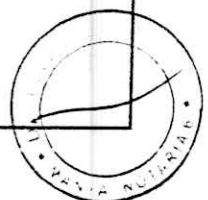
27 OCT 2021

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



Código: RIMRUC2020000753375

Fecha: 17/03/2020 12:03:23 PM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1790038785001
SUCESTORES DE JACOBO PAREDES M. S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 000 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 10/03/2016
NOMBRE COMERCIAL: SUCESTORES FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ELABORACIÓN DE BIZCOCHOS, GALLETAS, ETCÉTERA, INCLUSO ENVASADOS.
ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES DOMÉSTICOS COMO: PERROS.
VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS COMESTIBLES (ENLATADOS Y CONSERVAS).
VENTA AL POR MAYOR DE CEREALES (GRANOS).
VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR.
VENTA AL POR MAYOR DE DIVERSOS PRODUCTOS SIN ESPECIALIZACIÓN.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Ciudadela: LA CONCORDIA Barrio: BALVINA Calle: OTOYA N°N Numero: S38-76 Interseccion:
GUAYANAY N°N Referencia: JUNTO A LAS BODEGAS DE ILSA Telefono Trabajo: 023011024 Telefono Trabajo: 022696039 Email:
mmoscoso.grupocordillera@gmail.com Email principal: jpuli@sucesores.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 11/12/1988
NOMBRE COMERCIAL: SUCESTORES FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS COMESTIBLES (ENLATADOS Y CONSERVAS).
VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR.
VENTA AL POR MAYOR DE DIVERSOS PRODUCTOS SIN ESPECIALIZACIÓN.
MOLIENDA DE CEREALES. PRODUCCIÓN DE HARINA DE: TRIGO, AVENA, MAÍZ Y OTROS CEREALES.
ELABORACIÓN DE PASTAS: TALLARÍN, ESPAGUETIS, MACARRONES, FIDEOS, SEAN O NO COCIDOS, SIN RELLENO, O CONGELADOS.
ELABORACIÓN DE SOPAS Y CALDOS DE DIVERSOS INGREDIENTES, LÍQUIDOS, POLVO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITUMBE Barrio: GUAJALO Calle: CUSUBAMBA Numero: OE1-17 Interseccion: AV. MALDONADO Referencia:
JUNTO AL BANCO INTERNACIONAL AGENCIA GUAJALO Telefono Trabajo: 022677668 Telefono Trabajo: 022671404 Telefono Trabajo: 022678979 Fax: 022673005
Telefono Trabajo: 099461206 Apartado Postal: 17079396 Email: jpuli@grupocordillera.com Email principal: jpuli@sucesores.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/01/2015
NOMBRE COMERCIAL: SUCESTORES FEC. CIERRE: 10/06/2019 FEC. REINICIO: 10/06/2019

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ELABORACIÓN DE ALIMENTOS A BASE DE CEREALES MACERADOS, HOJALDRADOS, GRANOS PULIDOS Y CEREALES PARTIDOS O TRITURADOS.
CEREALES PARA EL DESAYUNO Y SNACKS A BASE DE CEREALES.
VENTA AL POR MAYOR DE CEREALES (GRANOS).
VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS COMESTIBLES (ENLATADOS Y CONSERVAS).
VENTA AL POR MAYOR DE DIVERSOS PRODUCTOS SIN ESPECIALIZACIÓN.
VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR.
ACTIVIDADES DE ENVASADO Y EMPAQUETADO A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO, CON INTERVENCIÓN O NO DE PROCESOS AUTOMATIZADOS: EMBOTELLADO DE LÍQUIDOS, INCLUIDOS ALIMENTOS Y BEBIDAS, ENVASADO O EMPAQUETADO DE SÓLIDOS (EMBALAJE CON PLÁSTICO DE BURBUJAS, RECUBRIMIENTO CON PAPEL ALUMINIO ETCÉTERA)

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: PISHILATA Barrio: HUACHI LA JOYA TERREMOTO Calle: CARLOS AMABLE ORTIZ Numero: S/N Interseccion:
AV BOLIVARIANA Referencia: DIAGONAL A TEOJAMA COMERCIAL Piso: 0 Telefono Trabajo: 032405086 Telefono Trabajo: 032407008 Celular: 0984657677 Email:
jpuli@grupocordillera.com Email principal: jpuli@sucesores.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 004 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 10/03/2016
NOMBRE COMERCIAL: SUCESTORES FEC. CIERRE: 10/06/2019 FEC. REINICIO: 10/06/2019

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE CEREALES (GRANOS).
VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTO PARA MASCOTAS (ANIMALES DOMÉSTICOS).
VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS COMESTIBLES (ENLATADOS Y CONSERVAS).
VENTA AL POR MAYOR DE DIVERSOS PRODUCTOS SIN ESPECIALIZACIÓN.
VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Canton: SANTO DOMINGO Parroquia: RIO VERDE Calle: AV. QUEVEDO Numero: S/N Interseccion: CALLE E
Referencia: ENTRADA A PUERTO LIMON, CASA DE UN PISO, COLOR BLANCO Telefono Trabajo: 023741605 Telefono Trabajo: 023742119 Email:
jpuli@grupocordillera.com Email principal: jpuli@sucesores.ec



Código: RIMRUC2020000753375

Fecha: 17/03/2020 12:03:23 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

1790038785001

RAZÓN SOCIAL:

SUCESORES DE JACOBO PAREDES M. S.A.



No. ESTABLECIMIENTO: 005 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL

NOMBRE COMERCIAL: SUCESTORES

FEC. CIERRE: 10/06/2019

FEC. INICIO ACT.: 10/03/2016

FEC. REINICIO: 10/06/2019

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE CEREALES (GRANOS).
VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTO PARA MASCOTAS (ANIMALES DOMÉSTICOS).
VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS COMESTIBLES (ENLATADOS Y CONSERVAS).
VENTA AL POR MAYOR DE DIVERSOS PRODUCTOS SIN ESPECIALIZACIÓN.
VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: SOL CINCUENTA Y SIETE BETA Numero: S/N Intersección: CALLE B Referencia: A MEDIO CUADRA DEL PARQUE CALIFORNIA Kilometro: 11 1/2 Camino: A DAULE Telefono Trabajo: 042100733 Telefono Trabajo: 042100758 Email: jpuli@grupocordillera.com Email principal: jpuli@sucesores.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 006 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL

NOMBRE COMERCIAL: SUCESTORES

FEC. CIERRE: 10/06/2019

FEC. INICIO ACT.: 10/03/2016

FEC. REINICIO: 10/06/2019

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE CEREALES (GRANOS).
VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTO PARA MASCOTAS (ANIMALES DOMÉSTICOS).
VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS COMESTIBLES (ENLATADOS Y CONSERVAS).
VENTA AL POR MAYOR DE DIVERSOS PRODUCTOS SIN ESPECIALIZACIÓN.
VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: LOS ESTEROS Calle: VIA MANTA ROCAFUERTE Numero: S/N Referencia: DETRAS DE LA GASOLINERA MOBIL Telefono Trabajo: 052923306 Email: jpuli@grupocordillera.com Email principal: jpuli@sucesores.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 007 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL

NOMBRE COMERCIAL: SUCESTORES

FEC. CIERRE: 10/06/2019

FEC. INICIO ACT.: 28/03/2016

FEC. REINICIO: 10/06/2019

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE CEREALES (GRANOS).
VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTO PARA MASCOTAS (ANIMALES DOMÉSTICOS).
VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS COMESTIBLES (ENLATADOS Y CONSERVAS).
VENTA AL POR MAYOR DE DIVERSOS PRODUCTOS SIN ESPECIALIZACIÓN.
VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: EL VECINO Ciudadela: CATOLICA Barrio: EL VECINO Calle: ARZOBISPO ASAD SERRANO Numero: N2-48 Intersección: OBISPO MIGUEL LEON Referencia: FRENTE A LA FABRICA DE FIDEOS LA DELICIA Telefono Trabajo: 072341436 Celular: 0984657677 Email: jpuli@grupocordillera.com Email principal: jpuli@sucesores.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 008 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL

NOMBRE COMERCIAL: SUCESTORES

FEC. CIERRE:

FEC. INICIO ACT.: 10/03/2016

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE PORCELANA.
VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE PLÁSTICO.
VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS ORNAMENTALES.
VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE CUBERTERÍA (CUBIERTOS), VAJILLA, INCLUIDO DESECHABLES.
VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTO PARA MASCOTAS (ANIMALES DOMÉSTICOS).

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Ciudadela: LA CONCORDIA Barrio: BALVINA Calle: OTOYA ÑAN Numero: S36-76 Intersección: GUAYANAY ÑAN Referencia: JUNTO A LAS BODEGAS DE ILSA Telefono Trabajo: 023011024 Telefono Trabajo: 022696039 Email: jpuli@grupocordillera.com Email principal: jpuli@sucesores.ec

DOY FE: Que las precedentes
copias fotostáticas en
.....01.....fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus originales

Manta. 27 OCT 2021

Dr. Fernando Vélaz Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



Código: RIMRUC2020000753375

Fecha: 17/03/2020 12:03:23 PM



**ESPACIO
EN
BLANCO**

0000INGRESO A CAJA

CAJA 4
AGENCIA CANTONAL
MANTAS

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Ficha Registral-Bien Inmueble

78345

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21026110
Certifico hasta el día 2021-10-19:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 3212230000
Fecha de Apertura: jueves, 14 octubre 2021
Información Municipal:
Dirección del Bien: Nueva Esperanza

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: ELOY ALFARO

LINDEROS REGISTRALES: subdivisión de lote de terreno ubicado en el sector Nueva Esperanza, Tramo número Dos, de la vía Circunvalación de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, área a desmembrar a favor de Mario Jesus Suarez Aray, con las siguientes medidas y linderos; Por el Frente: veinticinco metros diez centímetros, partiendo del vértice del costado derecho hacia el izquierdo mas setenta y cinco metros cincuenta centímetros y lindera con calle planificada siguiendo su trazado; Por Atrás: noventa y cuatro metros veintidos centímetros y lindera con Luis Chávez Plua; Por el Costado Derecho: sesenta y dos metros sesenta y nueve centímetros y lindera con área vendida a Suarez Aray Mario Jesús, actualmente propiedad de sucesores de Jacobo Paredes m S.A. y, por el Costado Izquierdo: treinta y dos metros y lindera con área a favor de Suarez Aray Mario Jesús teniendo una superficie total de CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CUARENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LAPRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	152 miércoles, 09 enero 2019	4353	4370
COMPRA VENTA	SUBDIVISIÓN DE TERRENO	2428 jueves, 14 octubre 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 09 enero 2019

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 diciembre 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa de lote de terreno ubicado en el actual Sector de la Nueva Esperanza tramo No. dos de la Vía Circunvalación de la parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta.

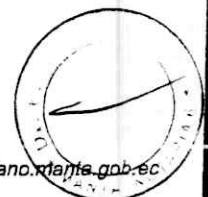
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	SUAREZ ARAY MARIO JESUS	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	CHAVEZ PLUA LUIS ALFONSO	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1736	martes, 24 julio 2007	23703	23713

Registro de : COMPRA VENTA



[2 / 2] SUBDIVISIÓN DE TERRENO

Inscrito el: jueves, 14 octubre 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 octubre 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

SUBDIVISION DE LOTE subdivisión de lote de terreno ubicado en el Sector de la Nueva Esperanza, Tramo Dos, de la vía Circunvalación de la Parroquia Eloy Alfaro, del Canton Manta, área a desmembrar a favor Mario Jesús Suarez Aray, tiene un área total de 4.839,48m2. se desmembro un solo lote, quedando un área remanente a favor de Mario Jesús Suarez Aray. el propietario Mario Jesús Suarez Aray esta representado por Mario Ernesto Suarez Quiroz, en calidad de apoderado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	SUAREZ ARAY MARIO JESUS	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-10-19

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : SUAREZ ARAY MARIO JESUS

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21026110 certifico hasta el día 2021-10-19, la Ficha Registral Número: 78345.

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZAGEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la PropiedadVálido por 60 días. Excepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 2 4 9 4 5 E S N 6 G E M



N° 102021-045089

Manta, martes 12 octubre 2021

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **SUAREZ ARAY MARIO JESUS** con cédula de ciudadanía No. **1316599065**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 12 noviembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



145712LH5VSP

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 102021-044883

N° ELECTRÓNICO: 273419

Fecha: 2021-10-07

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-21-22-30-000

Ubicado en: EL ACTUAL SECTOR DE LA NUEVA ESPERANZA, TRAMO NÚMERO DOS DE LA VÍA CIRCUNVALACIÓN

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 4839.48 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1316599065	SUAREZ ARAY-MARIO JESUS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 189,334.98

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 189,334.98

SON: CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO DÓLARES 98/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

Fecha de expiración: lunes 06 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



1455060KBC733

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-10-15 15:52:30



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
INFORME DE REGULACIÓN URBANA**

EL PRESENTE DOCUMENTO NO ES UN PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

FECHA DE APROBACIÓN: 20-10-2021

Nº CONTROL: RU-10202104653

PROPIETARIO: SUAREZ ARAY MARIO JESUS

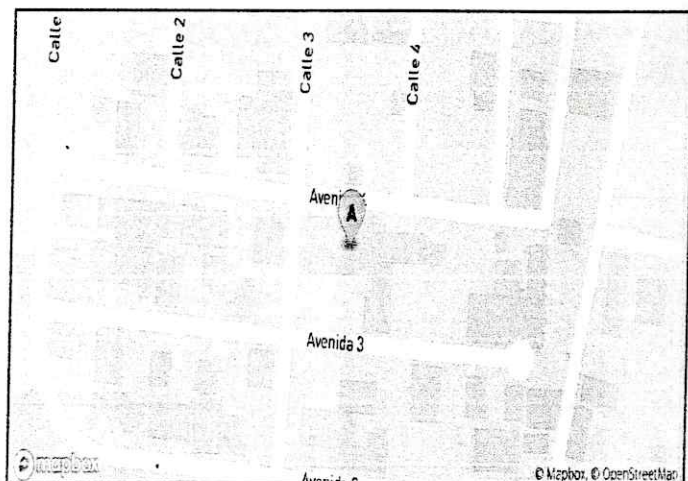
UBICACIÓN: EL ACTUAL SECTOR DE LA NUEVA ESPERANZA, TRAMO NÚMERO DOS DE LA VÍA:
CIRCUNVALACIÓN

C. CATASTRAL: 3212230000

PARROQUIA: ELOY ALFARO



UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LOTE



FORMA DE OCUPACIÓN DE SUELO

CÓDIGO

D 203

OCUPACIÓN DE SUELO

CONTINUA
SOBRE LINEA
DE FABRICA

LOTE MIN:	200
FRENTE MIN:	9
N. PISOS:	3
ALTURA MÁXIMA	12
COS:	0.80
CUS:	240
FRENTE:	0
LATERAL 1:	0
LATERAL 2:	0
POSTERIOR:	3
ENTRE BLOQUES:	

USO DE SUELO: RESIDENCIAL 3.-

RESIDENCIAL 3.- Son zonas de uso residencial en las que se permiten comercios, servicios y equipamientos de nivel barrial, sectorial y zonal, y de manera condicionada el uso industrial de bajo impacto ambiental y urbano.

NO AFECTA AL PLAN REGULADOR

DATOS DE LINDEROS (SEGÚN SU ESCRITURA)

FRENTE: veinticinco metros diez centímetros, partiendo del vértice del costado derecho hacia el izquierdo mas setenta y cinco metros cincuenta centímetros y lindera con calle planificada siguiendo su trazado;

ATRÁS: noventa y cuatro metros veintidos centímetros y lindera con Luis Chávez Plua;

C. IZQUIERDO: treinta y dos metros y lindera con área a favor de Suarez Aray Mario Jesús

C. DERECHO: sesenta y dos metros sesenta y nueve centímetros y lindera con área vendida a Suarez Aray Mario Jesús, actualmente propiedad de sucesores de Jacobo Paredes m S.A.

ÁREA TOTAL: 4.839.48 m2

NOTA: el presente documento es válido para: aprobación de planos; trámites de hipoteca o préstamos; trabajos varios; aprobación de urbanizaciones; edificaciones en general: anteproyectos.

Fecha de expiración: 31-12-2021.

La ubicación del lote en el mapa solamente es de referencia.



1868680SKUSSV

OBSERVACIÓN

Si el terreno es esquintero se debe considerar el mismo retiro frontal de construcción

Nota: La presente regulación es de carácter Administrativo, de acuerdo con los datos existentes y archivados; en el Registro de la Propiedad de Manta, correspondientes a los dictámenes en la solvencia a fin de corroborar con la veracidad de los datos ingresados por el usuario como son identificación del ciudadano y clave catastral, esta Dirección no se responsabiliza en caso de existir inconvenientes Personales, Legales, etapa de Litigios, sobreposiciones y demás, el cual deberá ser resuelto

Cuando la zonificación establezca retiros que se contrapongan al

N° 102021-046565

Manta, miércoles 27 octubre 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-21-22-30-000 perteneciente a SUAREZ ARAY MARIO JESUS con C.C. 1316599065 ubicada en EL ACTUAL SECTOR DE LA NUEVA ESPERANZA, TRAMO NÚMERO DOS DE LA VÍA CIRCUNVALACIÓN BARRIO NUEVO MANTA PARROQUIA ELOY ALFARO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$189,334.98 CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO DÓLARES 98/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 26 noviembre 2021*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1471888PWBKAL

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:



TITULO DE CREDITO #: T/2021/042954
DE ALCABALAS

Fecha: 10/25/2021

Por: 2,082.68

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 10/25/2021

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-070991

Tradente-Vendedor: SUAREZ ARAY MARIO JESUS

Identificación: 1316599065

Teléfono: S/N

Correo:

Adquiriente-Comprador: SUCESTORES DE JACOBO PAREDES M. S.A.

Identificación: 1790038785001

Teléfono: 052923306

Correo: cmendoza.sucesores@gmail.com

Detalle: SE APLICA EL DESCUENTO SEGUN ART 533 DEL COOTAD



PREDIO: Fecha adquisición: 09/01/2019

Clave Catastral Avaluo Área Dirección

Precio de Venta

3-21-22-30-000 189334.98 4839.48 ELACTUALSECTORDELANUEVAESPERANZATRAMONUMERODOSDELAVIACIRCUNVALACION 189,334.98

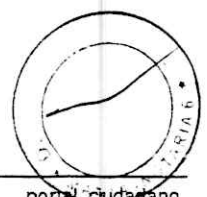
Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	1,893.35	378.67	0.00	1,514.68
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	568.00	0.00	0.00	568.00
Total		2,461.35	378.67	0.00	2,082.68

Saldo a Pagar



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/042955

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 10/25/2021

Por: 1,646.60

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 10/25/2021

Contribuyente: SUAREZ ARAY MARIO JESUS

VE-170991

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1316599065

Teléfono: S/N

Correo:

Dirección: S/N y NULL

Detalle:

Base Imponible: 127196.06



Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: SUAREZ ARAY MARIO JESUS

Identificación: 1316599065

Teléfono: S/N

Correo:

Adquiriente-Comprador: SUCESORES DE JACOBO PAREDES M. S.A.

Identificación: 1790038785001

Teléfono: 052923306

Correo: cmendoza.sucesores@gmail.com

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 09/01/2019

Clave
Catastral Avaluo Área Dirección

Precio de
Venta

3-21-22- 189334.98 4839.48 ELACTUALSECTORDELANUEVAESPERANZATRAMONUMERODOSDELAVIACIRCUNVALACION 189,334.98
30-000

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	1,646.60	0.00	0.00	1,646.60
Total=>		1,646.60	0.00	0.00	1,646.60

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	189,334.98
PRECIO DE ADQUISICIÓN	62,138.92
DIFERENCIA BRUTA	127,196.06
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	127,196.06
AÑOS TRANSCURRIDOS	17,489.46
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	109,706.60
IMP. CAUSADO	1,645.60
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	1,646.60

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Fecha: 2021-10-07

N° SU-102021-000308

Esta Dirección aprueba la SUBDIVISIÓN del terreno propiedad de **SUAREZ ARAY MARIO JESUS con C.C. 1316599065**, ficha registral nro. 8084 ubicado en EL ACTUAL SECTOR DE LA NUEVA ESPERANZA, TRAMO NÚMERO DOS DE LA VÍA CIRCUNVALACIÓN, de la parroquia ELOY ALFARO y cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área general de 56,177.16 m²

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA / FICHA #8084: (compraventa autorizada en la Notaría Tercera del Cantón Manta el 28 de diciembre del 2018 e inscrita en el Registro de la Propiedad del 9 de enero del 2019.) 56,177.16 m²

FRENTE: 132.00 m - Con área de derecho de vía de Circunvalación II tramo (40,00 metros desde el eje de la vía para ambos lados)

ATRAS: 206.89 m - Con Quebrada.

COSTADO DERECHO: 332.00 m - Con propiedad del señor Luis Chávez Plua (Autorización N° 081-2441 del 09 de marzo de 2007)

COSTADO IZQUIERDO: 147.00 m + ángulo de 149° con 200.00m y propiedad particular.

ÁREA TOTAL: 56,177.16 m²

ÁREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE SUAREZ ARAY MARIO JESUS (COMPRVENTA AUTORIZADA EN LA NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA EL 6 DE NOVIEMBRE DEL 2020 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL 9 DE NOVIEMBRE DEL 2020). ACTUALMENTE PROPIEDAD DE SUCESORES DE JOCOBO PAREDES M S.A. (COMPRVENTA AUTORIZADA EN LA NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA EL 3 DE DICIEMBRE DEL 2020 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL 7 DE DICIEMBRE DEL 2020). FICHA REGISTRAL N° 74702 CLAVE CATASTRAL N° 3-21-22-27-0000. : 9,069.32 m²

ÁREA TOTAL: 9,069.32 m²

ÁREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE BRIONES ZAMBRANO VERONICA NARCISA (COMPRVENTA AUTORIZADA EN LA NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA EL 27 DE AGOSTO DEL 2021 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2021). FICHA REGISTRAL N° 77752 CLAVE CATASTRAL N° 3-21-22-29-0000. : 5,001.81 m²

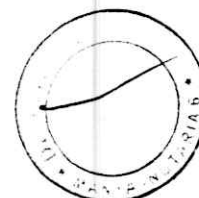
ÁREA TOTAL: 5,001.81 m²

SUMATORIA TOTAL DE ÁREAS VENDIDAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: 14,071.13 m²

ÁREAS DE CALLES: 3,963.56 m²

ÁREAS DE PROTECCIÓN DE VÍAS: 1,306.91 m²

ÁREAS PERDIDAS: 2,366.67 m²



ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE SUAREZ ARAY MARIO JESUS : 4,839.48 m²

FRENTE: 25.10 m - Partiendo del vértice del costado derecho hacia el izquierdo + 75.50m lindera con calle planificada siguiendo su trazado.

ATRAS: 94.22 m - Lindera con LUIS CHAVEZ PLUA.

COSTADO DERECHO: 62.69 m - Lindera con área vendida a SUAREZ ARAY MARIO JESUS actualmente propiedad de PROPIEDAD DE SUCESORES DE JOCOBO PAREDES M S.A.

COSTADO IZQUIERDO: 32.00 m - Lindera con área a favor de SUAREZ ARAY MARIO JESUS.

ÁREA TOTAL: 4,839.48 m²

CLAVE CATASTRAL: 3-21-22-30-000

ÁREA REMANENTE A FAVOR DE SUAREZ ARAY MARIO JESUS: 29,629.41 m²

FRENTE : 30.00 m - Lindera con vía circunvalación.

ATRAS : 78.47 m - Partiendo del costado derecho hacia el izquierdo + 22.98m + 192.35m lindera con quebrada siguiendo su trazado.

COSTADO DERECHO : 61.61 m - Partiendo desde el vértice frontal hacia atrás en ángulo hacia la izquierda + giro hacia atrás en 124.39m + giro hacia la derecha en 30.00m lindera con área vendida a BRIONES ZAMBRANO VERONICA NARCISA + giro hacia atrás en 57.24m + ángulo hacia atrás y a la derecha en 72.25m + giro hacia la derecha en 15.51m lindera con calle planificada siguiendo su trazado + 32.00m lindera con área a favor de SUAREZ ARAY MARIO JESUS + giro hacia atrás en 122.56m lindera con LUIS CHAVEZ PLUA.

COSTADO IZQUIERDO : 135.33 m - Partiendo desde el vértice frontal hacia atrás lindera con propiedad particular + 113.08m lindera con quebrada siguiendo su trazado.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes

- Se le ha asignado la clave catastral N° 3-21-22-31-000 al área remanente y se ha deshabilitado la clave madre del macro-lote según lo indicado en el Acuerdo 017-20 del MIDUVI que indica en su Art. 10, en una parte del Literal "d", "...Si un predio es fraccionado se asignará a cada una de las fracciones (predios) resultantes una nueva clave. La clave del predio original se cancelará y almacenará en los registros históricos del catastro y no deberá ser utilizada nuevamente. Las siguientes claves a asignar a los nuevos predios mantendrán la secuencia de la codificación prevista en la manzana o en el polígono catastral...".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

Fecha de expiración: lunes 06 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)

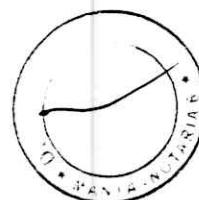


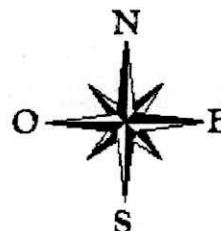
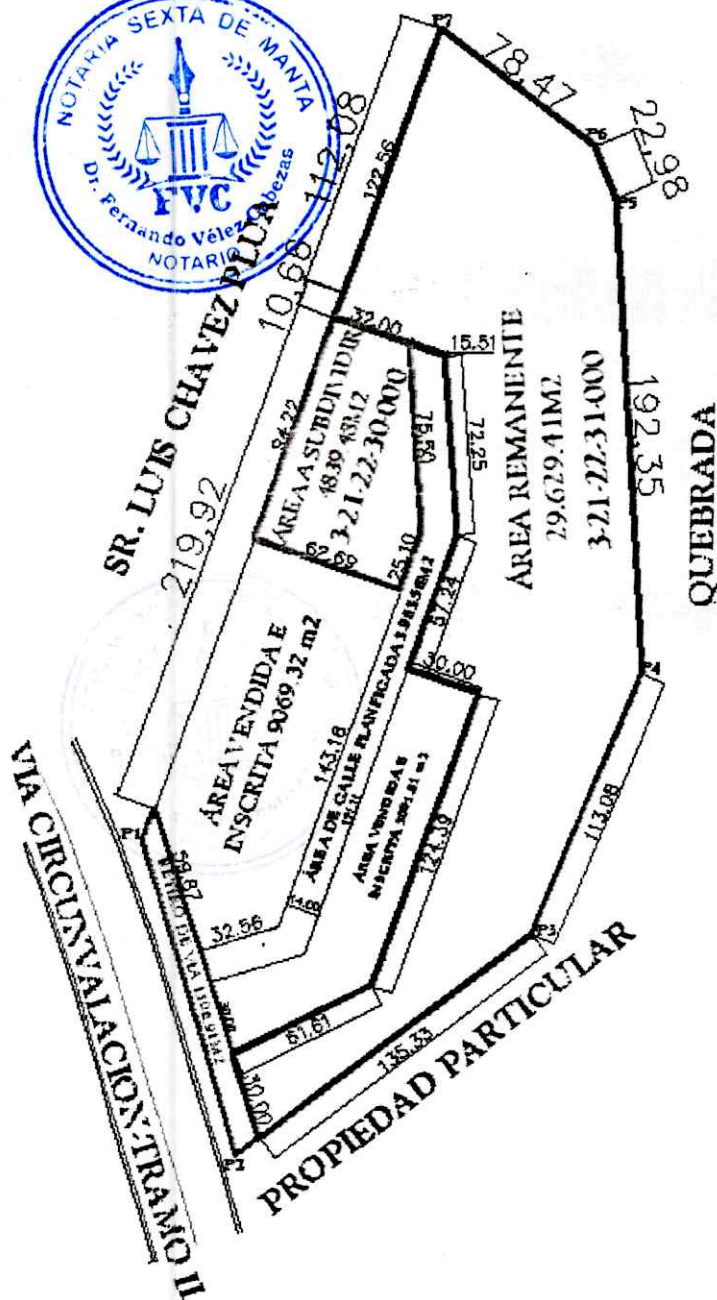
178321A54GNZD



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Descripción gráfica de la aprobación de subdivisión





CUADRO DE COORDENADAS		
DATUM WGS 84-175		
AREA TOTAL = 53810.51 m2		
PUNTO	ESTE	NORTE
1	X=532304.141	Y=9890143.084
2	X=532342.754	Y=9890016.852
3	X=532460.672	Y=9890104.627
4	X=532503.706	Y=9890209.198
5	X=532490.733	Y=9890401.114
6	X=532481.639	Y=9890422.218
7	X=532418.812	Y=9890469.228

CUADRO DE AREAS	
DESCRIPCION	AREA (m2)
AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA	56177.16
AREA TOTAL SEGUN LEVANTAMIENTO	53810.51
AREA PERDIDA POR RETIRO DE VIA	1306.91
AREA PERDIDA NO JUSTIFICADA	2366.67
AREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE SUCESTORES DE JACOBO PAREDES M.S.A.	9069.32
AREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE VERONICA BRIONES ZAMBRANO	5001.81
AREA SUBDIVIDIR A FAVOR DE SUCESTORES DE JACOBO PAREDES M.S.A.	4839.48
AREA TOTAL PARA VIA INTERNA	3963.56
AREA SOBRANTE	29629.41



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

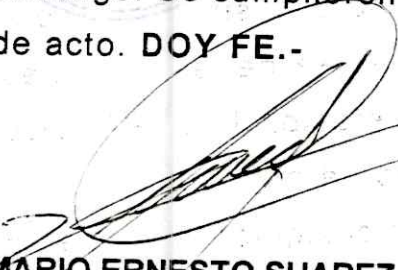


1 cualquier estipulación o grupo de estipulaciones contenidas en el
2 presente contrato se considerase inválida, nula o sin efecto por
3 cualquier motivo, este hecho no afectará la validez de las restantes
4 estipulaciones de este instrumento. A tal efecto, LAS PARTES
5 declaran expresamente que las estipulaciones de este contrato son
6 divisibles. **DIEZ. DOS.** Se obligan a suscribir cualquier instrumento
7 adicional, público o privado, que sea necesario para perfeccionar el
8 contrato de compraventa. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA:**
9 **ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN.** - LAS PARTES y el DIPUTADO
10 DEL PAGO aceptan íntegramente el contenido de la presente
11 escritura de compraventa por así convenir a sus intereses. LAS
12 PARTES quedan autorizadas a obtener la inscripción de este
13 instrumento en el Registro de la Propiedad de Manta. Así como
14 también, autorizan al abogado Francisco José Villegas Plaza para
15 que realice los trámites y gestiones que sean pertinentes ante las
16 instituciones públicas y privadas competentes para obtener el
17 perfeccionamiento del presente acto jurídico, de manera enunciativa
18 mas no limitativa, a realizar la inscripción del presente acto en el
19 Registro de la Propiedad de Manta y su posterior catastro en el
20 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta. Esta
21 facultad podrá ser delegada. Inserte usted, señor Notario, las
22 cláusulas que sean pertinentes para otorgarle plena validez al
23 presente instrumento. (Firmado) Abogado **FRANCISCO VILLEGAS**
24 **PLAZA** con Matrícula número: cero nueve guión dos mil quince
25 guión cuatrocientos sesenta del **FORO DE ABOGADOS DE**
26 **MANABI.** Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y
27 complementada con sus documentos habilitantes queda constituida
28 en Escritura Pública conforme a Derecho. Y, leída enteramente que





1 fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman
2 conmigo. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad
3 de acto. **DOY FE.-**

4 
5 
6
7 **MARIO ERNESTO SUAREZ QUIROZ**

8 **C.C. N° 130527007-4**

9 **APODERADO ESPECIAL DEL SEÑOR MARIO JESUS SUÁREZ ARAY**

10 
11 
12
13 **ÁLVARO FERNANDO SÁNCHEZ**

14 **C.C. N° 170491122-9**

15 **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA SUCESORES DE JACOBO PAREDES**
16 **M. S.A.**

17
18
19 
20 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**
21 **NOTARIO SEXTO DEL CANTON MANTA**

22
23
24 **RAZON.** Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
25 ello confiero esta PRIMERA copia que la sello
26 signo y firmo.

Manta, a 27-10-2021


Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA



El Nota...

